
RESOLUCIÓN POR LA QUE SE REQUIERE LA DOCUMENTACIÓN JUSTIFICATIVA O LA SUBSANACIÓN DE LA MISMA, PRESENTADA EN EL MARCO DE LA CONVOCATORIA DE SUBVENCIONES DESTINADAS A LA MOVILIDAD CULTURAL DE ARTISTAS CANARIOS DENTRO Y FUERA DEL ARCHIPIÉLAGO

Tablón: Tablón de anuncios de la Consejería de Universidades, Ciencia e Innovación y Cultura

Descripción: RESOLUCIÓN DEL DIRECTOR GENERAL DE CULTURA Y PATRIMONIO CULTURAL POR LA QUE SE REQUIERE LA DOCUMENTACIÓN JUSTIFICATIVA O LA SUBSANACIÓN DE LA MISMA, PRESENTADA EN EL MARCO DE LA CONVOCATORIA DE SUBVENCIONES DESTINADAS A LA MOVILIDAD CULTURAL DE ARTISTAS CANARIOS DENTRO Y FUERA DEL ARCHIPIÉLAGO, CORRESPONDIENTES A LA CONVOCATORIA EFECTUADA MEDIANTE ORDEN N.º 362/2025, DE 15 DE MAYO DE 2025.

Materia: [Cultura]

Fecha de publicación: 02 de octubre de 2025

Documentos anexos

- RESOLUCIÓN DEL DIRECTOR GENERAL DE CULTURA Y PATRIMONIO CULTURAL POR LA QUE SE REQUIERE LA DOCUMENTACIÓN JUSTIFICATIVA O LA SUBSANACIÓN DE LA MISMA, PRESENTADA EN EL MARCO DE LA CONVOCATORIA DE SUBVENCIONES DESTINADAS A LA MOVILIDAD CULTURAL DE ARTISTAS CANARIOS DENTRO Y FUERA DEL ARCHIPIÉLAGO, CORRESPONDIENTES A LA CONVOCATORIA EFECTUADA MEDIANTE ORDEN N.º 362/2025, DE 15 DE MAYO DE 2025.



Anuncios relacionados

No tiene anuncios relacionados

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:

SGT DE UNIVERSIDADES, CIENCIA E INNOVACION Y CULTURA -

Fecha: 02/10/2025 - 12:00:43

En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde=0Ah9h0nYC8LzQ6EjqFn0mF2MoJiaRjC8p puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:

0Ah9h0nYC8LzQ6EjqFn0mF2MoJiaRjC8p



El presente documento ha sido descargado el 02/10/2025 - 12:00:50

RESOLUCIÓN DEL DIRECTOR GENERAL DE CULTURA Y PATRIMONIO CULTURAL POR LA QUE SE REQUIERE LA DOCUMENTACIÓN JUSTIFICATIVA O LA SUBSANACIÓN DE LA MISMA, PRESENTADA EN EL MARCO DE LA CONVOCATORIA DE SUBVENCIONES DESTINADAS A LA MOVILIDAD CULTURAL DE ARTISTAS CANARIOS DENTRO Y FUERA DEL ARCHIPIÉLAGO, CORRESPONDIENTES A LA CONVOCATORIA EFECTUADA MEDIANTE ORDEN N.º 362/2025, DE 15 DE MAYO DE 2025.

De acuerdo con los siguientes,

ANTECEDENTES DE HECHO

Primero.- Mediante Orden n.º 362/2025, de 15 de mayo, se convocaron para el ejercicio 2025 subvenciones destinadas a la movilidad cultural de artistas canarios dentro y fuera del archipiélago, en concurrencia no competitiva, y se aprobaron sus bases reguladoras (BOC número 220, de 5 de noviembre).

Segundo.- Mediante Orden n.º 646/2025, de 5 de septiembre de 2025, se resolvió con carácter definitivo el primer periodo de la convocatoria (actividades realizadas entre el 1 de noviembre de 2024 y el 30 de abril de 2025), figurando en su Anexo I, los importes concedidos a las personas y entidades beneficiarias.

Tercero.- El plazo para justificar el primer periodo de la subvención expiró el pasado 23 de septiembre de 2025, en virtud de lo dispuesto en la base 16 de la convocatoria.

Cuarto.- Examinada la documentación justificativa aportada por las personas interesadas, o cotejada la ausencia de presentación de dicha documentación, el Instituto Canario de Desarrollo Cultural, en ejecución del encargo conferido mediante Orden n.º 497/2025, de 27 de junio, eleva a la Dirección General de Cultura y Patrimonio Cultural el resultado de las actuaciones de comprobación realizadas, haciendo constar expresamente la causa del requerimiento formulado, conforme a lo previsto en la base 19 de la convocatoria.

Y de conformidad con los siguientes

FUNDAMENTOS DE DERECHO

Primero.- A la presente convocatoria le es de aplicación el Reglamento (UE) 2023/2831 de la Comisión, de 13 de diciembre de 2023, relativo a la aplicación de los artículos 107 y 108 del Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea a las ayudas de minimis (DOUE n.º 2831, de 15.12.2023).

Segundo.- La normativa básica estatal contenida en la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, y en el Real Decreto 887/2006, de 21 de julio, por el que se aprueba su Reglamento de desarrollo, conforme a sus respectivas disposiciones finales primera, y la siguiente normativa autonómica, Ley 11/2006, de 11 de diciembre, de la Hacienda Pública Canaria, y el Decreto 36/2009, de 31 de marzo, por el que se establece el régimen general de subvenciones de la Comunidad Autónoma de Canarias.

Tercero.- De conformidad con lo previsto en la base 19 de la convocatoria:

“Transcurrido el plazo establecido de justificación, la entidad colaboradora procederá al examen de la documentación justificativa y efectuar, en su caso, el requerimiento a los interesados para que en un plazo de diez (10) días hábiles procedan a la corrección de defectos subsanables.”

[...]

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:	
MIGUEL ANGEL CLAVIJO REDONDO - DIRECTOR/A	Fecha: 02/10/2025 - 11:21:48
Este documento ha sido registrado electrónicamente:	
RESOLUCION - Nº: 498 / 2025 - Tomo: 1 - Libro: 2738 - Fecha: 02/10/2025 11:35:19	Fecha: 02/10/2025 - 11:35:19
En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: RP001-0000txJ17+xPLemAJcIU89WZA==	
El presente documento ha sido descargado el 02/10/2025 - 11:35:24	



“No obstante, transcurrido el plazo establecido de justificación sin haberse presentado la misma ante la Dirección General de Cultura y Patrimonio Cultural, esta requerirá, dentro de los cinco días siguientes, al beneficiario para que en el plazo improrrogable de quince (15) días hábiles sea presentada. La falta de presentación de la justificación en el plazo establecido llevará consigo la no exigibilidad de la subvención, la exigencia, en su caso, del reintegro y demás responsabilidades establecidas en la normativa aplicable. La presentación de la justificación en el plazo adicional establecido no eximirá al beneficiario de las sanciones que correspondan.”

En virtud de la delegación efectuada en el resolvo séptimo de la citada Orden n.º 362/2025, de 15 de mayo,

RESUELVO

Primero.- Requerir a las personas y entidades relacionadas en el Anexo I, que no han presentado la documentación justificativa en el plazo establecido, para que presenten la documentación justificativa en el plazo improrrogable de quince (15) días hábiles, a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente acto en el tablón de anuncios electrónico de la Consejería de Universidades, Ciencia, Innovación y Cultura, conforme a lo previsto en la base 19 de la convocatoria.

Se hace constar que la falta de presentación de la justificación en el plazo indicado llevará consigo la no exigibilidad de la subvención.

Segundo.- Requerir a las personas y entidades relacionadas en el Anexo II, que han presentado justificación con defectos subsanables, para que subsane las deficiencias y acompañe o complete la documentación requerida en el plazo de diez (10) días hábiles, a contar desde el día siguiente a la publicación del presente acto en el tablón de anuncios electrónico de la Consejería, de conformidad con la base 19 de la convocatoria.

Se advierte que, de no cumplirse el requerimiento, se tendrá por decaído en su derecho al trámite correspondiente, conforme al artículo 73.3 de la Ley 39/2015, pudiendo declararse no justificada la subvención, previo expediente de pérdida del derecho al cobro, según el artículo 34.3, párrafo segundo, de la Ley 38/2003 (General de Subvenciones) y el artículo 37.7 del Decreto 36/2009.

Tercero.- La documentación deberá presentarse a través del Área Personal de la Sede Electrónica.

Cuarto.- Notifíquese la presente resolución mediante su publicación en el tablón de anuncios electrónico de la Consejería de Universidades, Ciencia, Innovación y Cultura, conforme al artículo 45.1.b) de la Ley 39/2015 y a la base 13.2 de la convocatoria, surtiendo todos los efectos de notificación desde el día siguiente a dicha publicación.

Hágase saber a los interesados que, si a su derecho conviene, podrán alegar su oposición contra este acto de trámite para su consideración en la resolución que ponga fin al procedimiento de justificación, en los términos establecidos en el artículo 112.1 de la Ley 39/2015.

El Director General de Cultura y Patrimonio Cultural

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:	
MIGUEL ANGEL CLAVIJO REDONDO - DIRECTOR/A	Fecha: 02/10/2025 - 11:21:48
Este documento ha sido registrado electrónicamente:	
RESOLUCION - Nº: 498 / 2025 - Tomo: 1 - Libro: 2738 - Fecha: 02/10/2025 11:35:19	Fecha: 02/10/2025 - 11:35:19
En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: RP001-0000txJ17+xPLemAJcIU89WZA==	
El presente documento ha sido descargado el 02/10/2025 - 11:35:24	

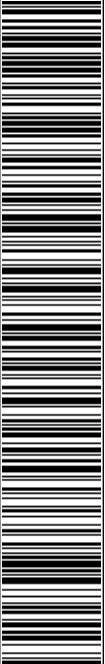
ANEXO I. BENEFICIARIOS/AS QUE DEBEN APORTAR DOCUMENTACIÓN JUSTIFICATIVA

BENEFICIARIOS/AS QUE DEBEN APORTAR DOCUMENTACIÓN JUSTIFICATIVA

EXPTÉ.	NIF	SOLICITANTE	PROYECTO	REQUERIMIENTOS
11	***3534**	BEATRIZ ROCA HERNANDEZ	ISLAS EN METAMORFOSIS / HYBRID ART FAIR / AGÜITA ARTE CONTAMPORANEO	- Conforme a la Base 18.a), se requiere Memoria de Actuación Justificativa del cumplimiento de las condiciones impuestas en la concesión de la subvención. En la web de la entidad colaboradora (ICDC) apartado "Convocatorias, servicios y anuncios" se facilita un modelo orientativo tal - Conforme a la Base 18.b-c), se requiere relación clasificada de los gastos e inversiones de la actividad, y por cada uno de ellos: acreedor, número de factura, breve descripción del objeto, importe, fecha y medio de pago, identificación de la anotación contable e impuesto soportado. Al igual que un detalle de otros ingresos o subvenciones que hayan financiado la actividad subvencionada con indicación del importe y su procedencia. En la web de la entidad colaboradora (ICDC) apartado "Convocatorias, servicios y anuncios" se facilita un modelo orientativo para tal efecto denominado "Memoria Económica Justificativa". Se ruega convertir a formato PDF ajustando las columnas a ancho de página y verificar su correcta visualización.
22	B38810925	DELIRUM TEATRO, S.L.	ESTRENO DE PANZA DE BURRO EN MADRID. TEATRO DEL BARRIO	- Conforme a la Base 18.a), se requiere Memoria de Actuación Justificativa del cumplimiento de las condiciones impuestas en la concesión de la subvención. En la web de la entidad colaboradora (ICDC) apartado "Convocatorias, servicios y anuncios" se facilita un modelo orientativo tal - Conforme a la Base 18.b-c), se requiere relación clasificada de los gastos e inversiones de la actividad, y por cada uno de ellos: acreedor, número de factura, breve descripción del objeto, importe, fecha y medio de pago, identificación de la anotación contable e impuesto soportado. Al igual que un detalle de otros ingresos o subvenciones que hayan financiado la actividad subvencionada con indicación del importe y su procedencia. En la web de la entidad colaboradora (ICDC) apartado "Convocatorias, servicios y anuncios" se facilita un modelo orientativo para tal efecto denominado "Memoria Económica Justificativa". Se ruega convertir a formato PDF ajustando las columnas a ancho de página y verificar su correcta visualización.
24	B38810925	DELIRUM TEATRO, S.L.	XXXII MUESTRA DE TEATRO ESPAÑOL DE AUTORES CONTEMPORÁNEOS	- Conforme a la Base 18.a), se requiere Memoria de Actuación Justificativa del cumplimiento de las condiciones impuestas en la concesión de la subvención. En la web de la entidad colaboradora (ICDC) apartado "Convocatorias, servicios y anuncios" se facilita un modelo orientativo tal - Conforme a la Base 18.b-c), se requiere relación clasificada de los gastos e inversiones de la actividad, y por cada uno de ellos: acreedor, número de factura, breve descripción del objeto, importe, fecha y medio de pago, identificación de la anotación contable e impuesto soportado. Al igual que un detalle de otros ingresos o subvenciones que hayan financiado la actividad subvencionada con indicación del importe y su procedencia. En la web de la entidad colaboradora (ICDC) apartado "Convocatorias, servicios y anuncios" se facilita un modelo orientativo para tal efecto denominado "Memoria Económica Justificativa". Se ruega convertir a formato PDF ajustando las columnas a ancho de página y verificar su correcta visualización.
30	***4991**	MADELEINE LOHRUM STRANCARI	PARTICIPACIÓN EN EL VIII CONGRESO DE ARTE DE ACCIÓN "ACCION SPRING(T)"	- Conforme a la Base 18.a), se requiere Memoria de Actuación Justificativa del cumplimiento de las condiciones impuestas en la concesión de la subvención. En la web de la entidad colaboradora (ICDC) apartado "Convocatorias, servicios y anuncios" se facilita un modelo orientativo tal - Conforme a la Base 18.b-c), se requiere relación clasificada de los gastos e inversiones de la actividad, y por cada uno de ellos: acreedor, número de factura, breve descripción del objeto, importe, fecha y medio de pago, identificación de la anotación contable e impuesto soportado. Al igual que un detalle de otros ingresos o subvenciones que hayan financiado la actividad subvencionada con indicación del importe y su procedencia. En la web de la entidad colaboradora (ICDC) apartado "Convocatorias, servicios y anuncios" se facilita un modelo orientativo para tal efecto denominado "Memoria Económica Justificativa". Se ruega convertir a formato PDF ajustando las columnas a ancho de página y verificar su correcta visualización.
31	***4991**	MADELEINE LOHRUM STRANCARI	REALIZACIÓN DE PERFORMANCE EN LA DRAWING NOW ART FAIR	- Conforme a la Base 18.a), se requiere Memoria de Actuación Justificativa del cumplimiento de las condiciones impuestas en la concesión de la subvención. En la web de la entidad colaboradora (ICDC) apartado "Convocatorias, servicios y anuncios" se facilita un modelo orientativo tal - Conforme a la Base 18.b-c), se requiere relación clasificada de los gastos e inversiones de la actividad, y por cada uno de ellos: acreedor, número de factura, breve descripción del objeto, importe, fecha y medio de pago, identificación de la anotación contable e impuesto soportado. Al igual que un detalle de otros ingresos o subvenciones que hayan financiado la actividad subvencionada con indicación del importe y su procedencia. En la web de la entidad colaboradora (ICDC) apartado "Convocatorias, servicios y anuncios" se facilita un

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:		Fecha: 02/10/2025 - 11:21:48
MIGUEL ANGEL CLAVIJO REDONDO - DIRECTOR/A		
Este documento ha sido registrado electrónicamente:		
RESOLUCION - Nº: 498 / 2025 - Tomo: 1 - Libro: 2738 - Fecha: 02/10/2025 11:35:19		Fecha: 02/10/2025 - 11:35:19
En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: RP001 - 00001xJ17+xPLemAJcIU89WZA==		
El presente documento ha sido descargado el 02/10/2025 - 11:35:24		

En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:
0WGozaegap30esnVkskttj r sMG6CPjEUQ

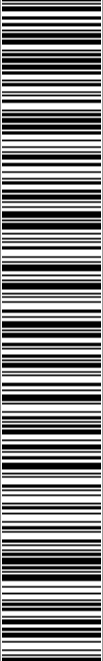


BENEFICIARIOS/AS QUE DEBEN APORTAR DOCUMENTACIÓN JUSTIFICATIVA

EXPT.E	NIF	SOLICITANTE	PROYECTO	REQUERIMIENTOS
				modelo orientativo para tal efecto denominado "Memoria Económica Justificativa". Se ruega convertir a formato PDF ajustando las columnas a ancho de página y verificar su correcta visualización.
34	***6450**	EMMA MARIA GARCIA ALVAREZ	EXPOSICIÓN EN LA HYBRID ART FAIR DE MADRID	- Conforme a la Base 18.a), se requiere Memoria de Actuación Justificativa del cumplimiento de las condiciones impuestas en la concesión de la subvención. En la web de la entidad colaboradora (ICDC) apartado "Convocatorias, servicios y anuncios" se facilita un modelo orientativo para tal efecto. - Conforme a la Base 18.b-c), se requiere relación clasificada de los gastos e inversiones de la actividad, y por cada uno de ellos: acreedor, número de factura, breve descripción del objeto, importe, fecha y medio de pago, identificación de la anotación contable e impuesto soportado. Al igual que un detalle de otros ingresos o subvenciones que hayan financiado la actividad subvencionada con indicación del importe y su procedencia. En la web de la entidad colaboradora (ICDC) apartado "Convocatorias, servicios y anuncios" se facilita un modelo orientativo para tal efecto denominado "Memoria Económica Justificativa". Se ruega convertir a formato PDF ajustando las columnas a ancho de página y verificar su correcta visualización.
56	G76816503	ASOC. ABRA CANARIAS CULTURAL	PRESENTACIÓN DEL LIBRO FACETAS DE JULIO TOVAR BAUTE	- Conforme a la Base 18.a), se requiere Memoria de Actuación Justificativa del cumplimiento de las condiciones impuestas en la concesión de la subvención. En la web de la entidad colaboradora (ICDC) apartado "Convocatorias, servicios y anuncios" se facilita un modelo orientativo para tal efecto. - Conforme a la Base 18.b-c), se requiere relación clasificada de los gastos e inversiones de la actividad, y por cada uno de ellos: acreedor, número de factura, breve descripción del objeto, importe, fecha y medio de pago, identificación de la anotación contable e impuesto soportado. Al igual que un detalle de otros ingresos o subvenciones que hayan financiado la actividad subvencionada con indicación del importe y su procedencia. En la web de la entidad colaboradora (ICDC) apartado "Convocatorias, servicios y anuncios" se facilita un modelo orientativo para tal efecto denominado "Memoria Económica Justificativa". Se ruega convertir a formato PDF ajustando las columnas a ancho de página y verificar su correcta visualización.
70	G76038843	ASOC. LOS QUE NO ESCARMIENTAN	XV AÑOS DE NOCHE DE BOLEROS	- Conforme a la Base 18.a), se requiere Memoria de Actuación Justificativa del cumplimiento de las condiciones impuestas en la concesión de la subvención. En la web de la entidad colaboradora (ICDC) apartado "Convocatorias, servicios y anuncios" se facilita un modelo orientativo para tal efecto. - Conforme a la Base 18.b-c), se requiere relación clasificada de los gastos e inversiones de la actividad, y por cada uno de ellos: acreedor, número de factura, breve descripción del objeto, importe, fecha y medio de pago, identificación de la anotación contable e impuesto soportado. Al igual que un detalle de otros ingresos o subvenciones que hayan financiado la actividad subvencionada con indicación del importe y su procedencia. En la web de la entidad colaboradora (ICDC) apartado "Convocatorias, servicios y anuncios" se facilita un modelo orientativo para tal efecto denominado "Memoria Económica Justificativa". Se ruega convertir a formato PDF ajustando las columnas a ancho de página y verificar su correcta visualización.
91	***8557**	EMILIA MERCEDES MARTIN FIERRO	MAPAS DEL INTERSTICIO	- Conforme a la Base 18.a), se requiere Memoria de Actuación Justificativa del cumplimiento de las condiciones impuestas en la concesión de la subvención. En la web de la entidad colaboradora (ICDC) apartado "Convocatorias, servicios y anuncios" se facilita un modelo orientativo para tal efecto. - Conforme a la Base 18.b-c), se requiere relación clasificada de los gastos e inversiones de la actividad, y por cada uno de ellos: acreedor, número de factura, breve descripción del objeto, importe, fecha y medio de pago, identificación de la anotación contable e impuesto soportado. Al igual que un detalle de otros ingresos o subvenciones que hayan financiado la actividad subvencionada con indicación del importe y su procedencia. En la web de la entidad colaboradora (ICDC) apartado "Convocatorias, servicios y anuncios" se facilita un modelo orientativo para tal efecto denominado "Memoria Económica Justificativa". Se ruega convertir a formato PDF ajustando las columnas a ancho de página y verificar su correcta visualización.
92	***8043**	EDUARDO MORALES REYES	PRESENTACION KAMIKAZE POLITIKZ	- Conforme a la Base 18.a), se requiere Memoria de Actuación Justificativa del cumplimiento de las condiciones impuestas en la concesión de la subvención. En la web de la entidad colaboradora (ICDC) apartado "Convocatorias, servicios y anuncios" se facilita un modelo orientativo para tal efecto. - Conforme a la Base 18.b-c), se requiere relación clasificada de los gastos e inversiones de la actividad, y por cada uno de ellos: acreedor, número de factura, breve descripción del objeto, importe, fecha y medio de pago, identificación de la anotación contable e impuesto soportado. Al igual que un detalle de otros ingresos o subvenciones que hayan financiado la actividad subvencionada con indicación del importe y su procedencia. En la web de la entidad colaboradora (ICDC) apartado "Convocatorias, servicios y anuncios" se facilita un modelo orientativo para tal efecto denominado "Memoria Económica Justificativa". Se ruega convertir a formato PDF ajustando las columnas a ancho de página y verificar su correcta visualización.

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:		Fecha: 02/10/2025 - 11:21:48
MIGUEL ANGEL CLAVIJO REDONDO - DIRECTORA		
Este documento ha sido registrado electrónicamente:		
RESOLUCION - Nº: 498 / 2025 - Tomo: 1 - Libro: 2738 - Fecha: 02/10/2025 11:35:19		Fecha: 02/10/2025 - 11:35:19
En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: RP001 - 00001xJ17+xPLemAJcIU89WZA==		
El presente documento ha sido descargado el 02/10/2025 - 11:35:24		

En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:
0WGozaegap30esnVkskttj r sMG6CPjEUQ

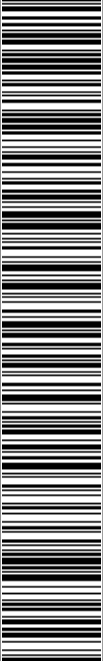


BENEFICIARIOS/AS QUE DEBEN APORTAR DOCUMENTACIÓN JUSTIFICATIVA

EXPT.E	NIF	SOLICITANTE	PROYECTO	REQUERIMIENTOS
				ancho de página y verificar su correcta visualización. - Conforme a la Base 18.a), se requiere Memoria de Actuación Justificativa del cumplimiento de las condiciones impuestas en la concesión de la subvención. En la web de la entidad colaboradora (ICDC) apartado "Convocatorias, servicios y anuncios" se facilita un modelo orientativo para tal efecto. - Conforme a la Base 18.b-c), se requiere relación clasificada de los gastos e inversiones de la actividad, y por cada uno de ellos: acreedor, número de factura, breve descripción del objeto, importe, fecha y medio de pago, identificación de la anotación contable e impuesto soportado. Al igual que un detalle de otros ingresos o subvenciones que hayan financiado la actividad subvencionada con indicación del importe y su procedencia. En la web de la entidad colaboradora (ICDC) apartado "Convocatorias, servicios y anuncios" se facilita un modelo orientativo para tal efecto denominado "Memoria Económica Justificativa". Se ruega convertir a formato PDF ajustando las columnas a ancho de página y verificar su correcta visualización.
95	***8557**	EMILIA MERCEDES MARTIN FIERRO	MAPAS VULNERABLES	- Conforme a la Base 18.a), se requiere Memoria de Actuación Justificativa del cumplimiento de las condiciones impuestas en la concesión de la subvención. En la web de la entidad colaboradora (ICDC) apartado "Convocatorias, servicios y anuncios" se facilita un modelo orientativo para tal efecto. - Conforme a la Base 18.b-c), se requiere relación clasificada de los gastos e inversiones de la actividad, y por cada uno de ellos: acreedor, número de factura, breve descripción del objeto, importe, fecha y medio de pago, identificación de la anotación contable e impuesto soportado. Al igual que un detalle de otros ingresos o subvenciones que hayan financiado la actividad subvencionada con indicación del importe y su procedencia. En la web de la entidad colaboradora (ICDC) apartado "Convocatorias, servicios y anuncios" se facilita un modelo orientativo para tal efecto denominado "Memoria Económica Justificativa". Se ruega convertir a formato PDF ajustando las columnas a ancho de página y verificar su correcta visualización.
148	***1649**	ALICIA MARIA PARDILLA RAMOS	EL HORIZONTE EXPANDIDO LAS ISLAS AZORES	- Conforme a la Base 18.a), se requiere Memoria de Actuación Justificativa del cumplimiento de las condiciones impuestas en la concesión de la subvención. En la web de la entidad colaboradora (ICDC) apartado "Convocatorias, servicios y anuncios" se facilita un modelo orientativo para tal efecto. - Conforme a la Base 18.b-c), se requiere relación clasificada de los gastos e inversiones de la actividad, y por cada uno de ellos: acreedor, número de factura, breve descripción del objeto, importe, fecha y medio de pago, identificación de la anotación contable e impuesto soportado. Al igual que un detalle de otros ingresos o subvenciones que hayan financiado la actividad subvencionada con indicación del importe y su procedencia. En la web de la entidad colaboradora (ICDC) apartado "Convocatorias, servicios y anuncios" se facilita un modelo orientativo para tal efecto denominado "Memoria Económica Justificativa". Se ruega convertir a formato PDF ajustando las columnas a ancho de página y verificar su correcta visualización.
175	***2266**	LUIS ALBERTO SERRANO AREMA	PRESENTACIÓN Y FIRMAS DEL LIBRO RELATOS A QUEMARROPA	- Conforme a la Base 18.a), se requiere Memoria de Actuación Justificativa del cumplimiento de las condiciones impuestas en la concesión de la subvención. En la web de la entidad colaboradora (ICDC) apartado "Convocatorias, servicios y anuncios" se facilita un modelo orientativo para tal efecto. - Conforme a la Base 18.b-c), se requiere relación clasificada de los gastos e inversiones de la actividad, y por cada uno de ellos: acreedor, número de factura, breve descripción del objeto, importe, fecha y medio de pago, identificación de la anotación contable e impuesto soportado. Al igual que un detalle de otros ingresos o subvenciones que hayan financiado la actividad subvencionada con indicación del importe y su procedencia. En la web de la entidad colaboradora (ICDC) apartado "Convocatorias, servicios y anuncios" se facilita un modelo orientativo para tal efecto denominado "Memoria Económica Justificativa". Se ruega convertir a formato PDF ajustando las columnas a ancho de página y verificar su correcta visualización.
178	***9770**	ADRIANA CAROLINA SANCHEZ DECAN	MUJERES EN EL ARTE ACTUAL	- Conforme a la Base 18.a), se requiere Memoria de Actuación Justificativa del cumplimiento de las condiciones impuestas en la concesión de la subvención. En la web de la entidad colaboradora (ICDC) apartado "Convocatorias, servicios y anuncios" se facilita un modelo orientativo para tal efecto. - Conforme a la Base 18.b-c), se requiere relación clasificada de los gastos e inversiones de la actividad, y por cada uno de ellos: acreedor, número de factura, breve descripción del objeto, importe, fecha y medio de pago, identificación de la anotación contable e impuesto soportado. Al igual que un detalle de otros ingresos o subvenciones que hayan financiado la actividad subvencionada con indicación del importe y su procedencia. En la web de la entidad colaboradora (ICDC) apartado "Convocatorias, servicios y anuncios" se facilita un modelo orientativo para tal efecto denominado "Memoria Económica Justificativa". Se ruega convertir a formato PDF ajustando las columnas a ancho de página y verificar su correcta visualización.
204	***9085**	MARCO ANTONIO TOLEDO OVAL	PRESENTACIÓN MUNDIAL DEL LARGOMETRAJE ME DICEN EL PANZER EN EL-55TH IFFH-GOA (INTERNATIONAL FILM FESTIVAL OF INDIA - GOA)	- Conforme a la Base 18.a), se requiere Memoria de Actuación Justificativa del cumplimiento de las condiciones impuestas en la concesión de la subvención. En la web de la entidad colaboradora (ICDC) apartado "Convocatorias, servicios y anuncios" se facilita un modelo orientativo para tal efecto. - Conforme a la Base 18.b-c), se requiere relación clasificada de los gastos e inversiones de la actividad, y por cada uno de ellos: acreedor, número de factura, breve descripción del objeto, importe, fecha y medio de pago, identificación de la anotación contable e impuesto soportado. Al igual que un detalle de otros ingresos o subvenciones que hayan financiado la actividad subvencionada con indicación del importe y su procedencia. En la web de la entidad colaboradora (ICDC) apartado "Convocatorias, servicios y anuncios" se facilita un modelo orientativo para tal efecto denominado "Memoria Económica Justificativa". Se ruega convertir a formato PDF ajustando las columnas a ancho de página y verificar su correcta visualización.

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:	
MIGUEL ANGEL CLAVIJO REDONDO - DIRECTORIA	Fecha: 02/10/2025 - 11:21:48
Este documento ha sido registrado electrónicamente:	
RESOLUCION - Nº: 498 / 2025 - Tomo: 1 - Libro: 2738 - Fecha: 02/10/2025 11:35:19	Fecha: 02/10/2025 - 11:35:19
En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde=RP001-00001xJ17+xPLemAJcIU89WZA== puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:	
RP001-00001xJ17+xPLemAJcIU89WZA==	
El presente documento ha sido descargado el 02/10/2025 - 11:35:24	

En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde=0WGozaegap30esnVkskttjrsmG6CPjEUQ puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:

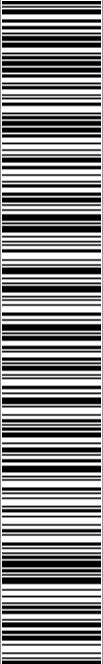


BENEFICIARIOS/AS QUE DEBEN APORTAR DOCUMENTACIÓN JUSTIFICATIVA

EXPTÉ.	NIF	SOLICITANTE	PROYECTO	REQUERIMIENTOS
224	G76527662	ASOC. SOCIOCULTURAL MUSICAL MOUSIKÉ DE LA LAGUNA	MOUSIKÉ EN EL CLAEM XII	- Conforme a la Base 18.a), se requiere Memoria de Actuación Justificativa del cumplimiento de las condiciones impuestas en la concesión de la subvención. En la web de la entidad colaboradora (ICDC) apartado "Convocatorias, servicios y anuncios" se facilita un modelo orientativo para tal efecto. - Conforme a la Base 18.b-o), se requiere relación clasificada de los gastos e inversiones de la actividad, y por cada uno de ellos: acreedor, número de factura, breve descripción del objeto, importe, fecha de emisión, fecha y medio de pago, identificación de la anotación contable e impuesto soportado. Al igual que un detalle de otros ingresos o subvenciones que hayan financiado la actividad subvencionada con indicación del importe y su procedencia. En la web de la entidad colaboradora (ICDC) apartado "Convocatorias, servicios y anuncios" se facilita un modelo orientativo para tal efecto denominado "Memoria Económica Justificativa". Se ruega convertir a formato PDF ajustando las columnas a ancho de página y verificar su correcta visualización.
236	***7146**	CARLOS CASTILLO UBEDA	PARTICIPACIÓN COMO PROFESIONAL DEL SECTOR MUSICAL CANARIO EN EL FESTIVAL Y MERCADO ALHAMBRA MONKEY WEEK	- Conforme a la Base 18.a), se requiere Memoria de Actuación Justificativa del cumplimiento de las condiciones impuestas en la concesión de la subvención. En la web de la entidad colaboradora (ICDC) apartado "Convocatorias, servicios y anuncios" se facilita un modelo orientativo para tal efecto. - Conforme a la Base 18.b-o), se requiere relación clasificada de los gastos e inversiones de la actividad, y por cada uno de ellos: acreedor, número de factura, breve descripción del objeto, importe, fecha de emisión, fecha y medio de pago, identificación de la anotación contable e impuesto soportado. Al igual que un detalle de otros ingresos o subvenciones que hayan financiado la actividad subvencionada con indicación del importe y su procedencia. En la web de la entidad colaboradora (ICDC) apartado "Convocatorias, servicios y anuncios" se facilita un modelo orientativo para tal efecto denominado "Memoria Económica Justificativa". Se ruega convertir a formato PDF ajustando las columnas a ancho de página y verificar su correcta visualización.

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:		Fecha: 02/10/2025 - 11:21:48
MIGUEL ANGEL CLAVIJO REDONDO - DIRECTORIA		
Este documento ha sido registrado electrónicamente:		
RESOLUCION - Nº: 498 / 2025 - Tomo: 1 - Libro: 2738 - Fecha: 02/10/2025 11:35:19		Fecha: 02/10/2025 - 11:35:19
En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: RP001 - 00001XJ17+XPLemAJcIU89WZA==		
El presente documento ha sido descargado el 02/10/2025 - 11:35:24		

En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:
0WGozaegap30esnVkskttjrsMG6CPjEUQ



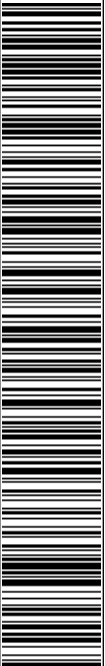
ANEXO II. BENEFICIARIOS/AS QUE DEBEN SUBSANAR LA DOCUMENTACIÓN JUSTIFICATIVA PRESENTADA

BENEFICIARIOS/AS QUE DEBEN SUBSANAR LA DOCUMENTACIÓN JUSTIFICATIVA PRESENTADA

EXPT.	NIF	SOLICITANTE	PROYECTO	REQUERIMIENTOS
5	***0390**	CÉSAR GUSTAVO GONZÁLEZ ARENCIBIA	CONCIERTO DE HACKERS EN EL LION ROCK FEST 2024	- Conforme a la Base 18-b-e), se requiere Memoria Económica Justificativa indicando todos los ítems detallados en la mencionada base: relación clasificada de los gastos e inversiones de la actividad, y por cada uno de ellos: acreedor, número de factura, breve descripción del objeto, importe, fecha de emisión, fecha y medio de pago, identificación de la anotación contable e impuesto soportado. Al igual que un detalle de otros ingresos o subvenciones que hayan financiado la actividad subvencionada con indicación del importe y su procedencia. La Memoria Económica Justificativa presentada está incompleta. Se ruega convertir a formato PDF ajustando las columnas a ancho de página y verificar su correcta visualización.
8	***2197**	PAULA CALAVERA CANDELA	ART HYBRID FAIR 2025	- Conforme a la Base 18-b-e), se requiere Memoria Económica Justificativa indicando todos los ítems detallados en la mencionada base. La Memoria Económica Justificativa presentada no ha sido cumplimentada. Se ruega convertir a formato PDF ajustando las columnas a ancho de página y verificar su correcta visualización.
52	***9440**	ANA ROSA TEJERA AGUIAR	LEER EL RETIRO - MADRID	- Conforme a la Base 18-b-e), se requiere Memoria Económica Justificativa indicando todos los ítems detallados en la mencionada base. La Memoria Económica Justificativa presentada es ilegible o de difícil visualización. Se ruega convertir a formato PDF ajustando las columnas a ancho de página y verificar su correcta visualización.
61	G35813237	ASOC. CULTURAL MUSICAL GUAGARO	INTERCAMBIO FESTIVAL CHABOCO (TENERIFE) FERIA PINOLERE	- Conforme a la Base 18-a), se requiere Memoria de Actuación Justificativa indicando todos los ítems detallados en la mencionada base. La Memoria de Actuación Justificativa presentada no ha sido cumplimentada. - Conforme a la Base 18-b-e), se requiere Memoria Económica Justificativa indicando todos los ítems detallados en la mencionada base. La Memoria Económica Justificativa presentada no ha sido cumplimentada. Se ruega convertir a formato PDF ajustando las columnas a ancho de página y verificar su correcta visualización.
82	***1780**	PAOLA RITA MORALES RODRIGUEZ	EDITH Piaf, EL GORRION DE PARIS	- Conforme a la Base 18-a), se requiere Memoria de Actuación Justificativa indicando todos los ítems detallados en la mencionada base. La Memoria de Actuación Justificativa presentada no contiene toda la información necesaria para un análisis adecuado. - Conforme a la Base 18-b-e), se requiere Memoria Económica Justificativa indicando todos los ítems detallados en la mencionada base. La Memoria Económica Justificativa presentada no ha sido cumplimentada. Se ruega convertir a formato PDF ajustando las columnas a ancho de página y verificar su correcta visualización.
85	G76328772	ASOC. CULTURAL PARRANDA LA AULAGA	VIAJE CULTURAL	- Conforme a la Base 18-a), se requiere Memoria de Actuación Justificativa indicando todos los ítems detallados en la mencionada base. Se ha presentado erróneamente la Memoria Descriptiva, documento propio de la fase de presentación de solicitudes. En la web de la entidad colaboradora (ICDC) apartado "Convocatorias, servicios y anuncios" se facilita un modelo orientativo para tal efecto denominado "Memoria de Actuación Justificativa". - Conforme a la Base 18-e), se requiere Memoria Económica Justificativa con el detalle de otros ingresos o subvenciones que hayan financiado la actividad subvencionada con indicación del importe y su procedencia. La Memoria Económica Justificativa presentada no contiene dicha información.
90	***8149**	MARIA DEL PINO MONTERREY YANES	GIRA PAÍS VASCO - ASTURIAS 2024	- Conforme a la Base 18-b-e), se requiere Memoria Económica Justificativa indicando todos los ítems detallados en la mencionada base. La Memoria Económica Justificativa presentada no ha sido cumplimentada. Se ruega convertir a formato PDF ajustando las columnas a ancho de página y verificar su correcta visualización.
101	***9367**	JOSE ALBERTO GUILIAS VELAZQUEZ	GIRA LOS GUMBO EN PORTUGAL Y CÁCERES 2025	- Conforme a la Base 18-b-e), se requiere Memoria Económica Justificativa indicando todos los ítems detallados en la mencionada base. La Memoria Económica Justificativa presentada no ha sido cumplimentada. Se ruega convertir a formato PDF ajustando las columnas a ancho de página y verificar su correcta visualización.

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:		Fecha: 02/10/2025 - 11:21:48
MIGUEL ANGEL CLAVIJO REDONDO - DIRECTOR/A		
Este documento ha sido registrado electrónicamente:		Fecha: 02/10/2025 - 11:35:19
RESOLUCION - Nº: 498 / 2025 - Tomo: 1 - Libro: 2738 - Fecha: 02/10/2025 11:35:19		
En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: RP001 - 00001xJ17+xPLemAJcIU89WZA==		
El presente documento ha sido descargado el 02/10/2025 - 11:35:24		

En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:
0WGozaegap30esnVkskttj r sMG6CPjEUQ



BENEFICIARIOS/AS QUE DEBEN SUBSANAR LA DOCUMENTACIÓN JUSTIFICATIVA PRESENTADA

EXPTL.	NIF	SOLICITANTE	PROYECTO	REQUERIMIENTOS
135	***7499**	FRANCISCO MARCOS PERERA PENATE	PARCHITA COLORÁ	- Conforme a la Base 18-b-e), se requiere Memoria Económica Justificativa indicando todos los ítems detallados en la mencionada base: relación clasificada de los gastos e inversiones de la actividad, y por cada uno de ellos: acreedor, número de factura, breve descripción del objeto, importe, fecha de emisión, fecha y medio de pago, identificación de la anotación contable e impuesto soportado. Al igual que un detalle de otros ingresos o subvenciones que hayan financiado la actividad subvencionada con indicación del importe y su procedencia. La Memoria Económica Justificativa presentada está incompleta. Se ruega convertir a formato PDF ajustando las columnas a ancho de página y verificar su correcta visualización.
137	***7479**	ACERINA RAMOS AMADOR	SUSTAINABLE BODY	- Conforme a la Base 18-b-e), se requiere Memoria Económica Justificativa indicando todos los ítems detallados en la mencionada base: relación clasificada de los gastos e inversiones de la actividad, y por cada uno de ellos: acreedor, número de factura, breve descripción del objeto, importe, fecha de emisión, fecha y medio de pago, identificación de la anotación contable e impuesto soportado. Al igual que un detalle de otros ingresos o subvenciones que hayan financiado la actividad subvencionada con indicación del importe y su procedencia. La Memoria Económica Justificativa presentada está incompleta. Se ruega convertir a formato PDF ajustando las columnas a ancho de página y verificar su correcta visualización.
140	***7499**	FRANCISCO MARCOS PERERA PENATE	PLÁTANO SWING	- Conforme a la Base 18-b-e), se requiere Memoria Económica Justificativa indicando todos los ítems detallados en la mencionada base: relación clasificada de los gastos e inversiones de la actividad, y por cada uno de ellos: acreedor, número de factura, breve descripción del objeto, importe, fecha de emisión, fecha y medio de pago, identificación de la anotación contable e impuesto soportado. Al igual que un detalle de otros ingresos o subvenciones que hayan financiado la actividad subvencionada con indicación del importe y su procedencia. La Memoria Económica Justificativa presentada está incompleta. Se ruega convertir a formato PDF ajustando las columnas a ancho de página y verificar su correcta visualización.
142	***2843**	JAIRO MARTIN MARTIN	JAIRO MARTIN, "BAILAR LOS DOMINGOS" EN LIBERTAD 8	- Conforme a la Base 18-b-e), se requiere Memoria Económica Justificativa indicando todos los ítems detallados en la mencionada base. La Memoria Económica Justificativa presentada no ha sido cumplimentada. Se ruega convertir a formato PDF ajustando las columnas a ancho de página y verificar su correcta visualización.
144	***5939**	LAURA FALCON VIERA	MI PEQUEÑA GRAN GIRA "24 MIAMI, MONTREAL Y CHILE)	- Conforme a la Base 18-b-e), se requiere relación clasificada de los gastos e inversiones de la actividad, y por cada uno de ellos: acreedor, número de factura, breve descripción del objeto, importe, fecha de emisión, fecha y medio de pago, identificación de la anotación contable e impuesto soportado. Al igual que un detalle de otros ingresos o subvenciones que hayan financiado la actividad subvencionada con indicación del importe y su procedencia. La Memoria Económica Justificativa no cumple con las exigencias dadas en las bases reguladoras. En la web de la entidad colaboradora (ICDC) apartado "Convocatorias, servicios y anuncios" se facilita un modelo orientativo para tal efecto denominado "Memoria Económica Justificativa". Se ruega convertir a formato PDF ajustando las columnas a ancho de página y verificar su correcta visualización.
145	***7499**	FRANCISCO MARCOS PERERA PENATE	PLÁTANO SWING	- Conforme a la Base 18-b-e), se requiere Memoria Económica Justificativa indicando todos los ítems detallados en la mencionada base: relación clasificada de los gastos e inversiones de la actividad, y por cada uno de ellos: acreedor, número de factura, breve descripción del objeto, importe, fecha de emisión, fecha y medio de pago, identificación de la anotación contable e impuesto soportado. Al igual que un detalle de otros ingresos o subvenciones que hayan financiado la actividad subvencionada con indicación del importe y su procedencia. La Memoria Económica Justificativa presentada está incompleta. Se ruega convertir a formato PDF ajustando las columnas a ancho de página y verificar su correcta visualización.
146	***7479**	ACERINA RAMOS AMADOR	A PROPOSITO DO VERMELHO AND TEACHING IN SRI LANKA	- Conforme a la Base 18-b-e), se requiere Memoria Económica Justificativa indicando todos los ítems detallados en la mencionada base: relación clasificada de los gastos e inversiones de la actividad, y por cada uno de ellos: acreedor, número de factura, breve descripción del objeto, importe, fecha de emisión, fecha y medio de pago, identificación de la anotación contable e impuesto soportado. Al igual que un detalle de otros ingresos o subvenciones que hayan financiado la actividad subvencionada con indicación del importe y su procedencia. La Memoria Económica Justificativa presentada está incompleta. Se ruega convertir a formato PDF ajustando las columnas a ancho de página y verificar su correcta visualización.

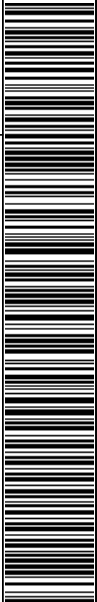
Este documento ha sido firmado electrónicamente por:		Fecha: 02/10/2025 - 11:21:48
MIGUEL ANGEL CLAVIJO REDONDO - DIRECTOR/A		
Este documento ha sido registrado electrónicamente:		Fecha: 02/10/2025 - 11:35:19
RESOLUCION - Nº: 498 / 2025 - Tomo: 1 - Libro: 2738 - Fecha: 02/10/2025 11:35:19		
En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_ndc=RP001-00001xJ17+xPLemAJcIU89WZA== puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:		
El presente documento ha sido descargado el 02/10/2025 - 11:35:24		

En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_ndc=0WGozaegap30esnVkskttjrsMG6CPjEUQ puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:

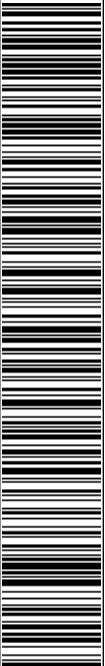
0WGozaegap30esnVkskttjrsMG6CPjEUQ

BENEFICIARIOS/AS QUE DEBEN SUBSANAR LA DOCUMENTACIÓN JUSTIFICATIVA PRESENTADA

EXPTL.	NIF	SOLICITANTE	PROYECTO	REQUERIMIENTOS
147	***8521**	ENRIQUE MARTIN THOMPSON	CONCIERTOS CON ART DECO FEAT. ENRIQUE THOMPSON	- Conforme a la Base 18.b-e), se requiere Memoria Económica Justificativa indicando todos los ítems detallados en la mencionada base: relación clasificada de los gastos e inversiones de la actividad, y por cada uno de ellos: acreedor, número de factura, breve descripción del objeto, importe, fecha de emisión, fecha y medio de pago, identificación de la anotación contable e impuesto soportado. Al igual que un detalle de otros ingresos o subvenciones que hayan financiado la actividad subvencionada con indicación del importe y su procedencia. La Memoria Económica Justificativa presentada está incompleta. Se ruega convertir a formato PDF ajustando las columnas a ancho de página y verificar su correcta visualización.
150	***8521**	ENRIQUE MARTIN THOMPSON	PRESENTACIÓN ALBUM REVIRADO PROJECT "SONG FOR SOMEONE/CANCION PARA ALGUIEN"	- Conforme a la Base 18.b-e), se requiere Memoria Económica Justificativa indicando todos los ítems detallados en la mencionada base: relación clasificada de los gastos e inversiones de la actividad, y por cada uno de ellos: acreedor, número de factura, breve descripción del objeto, importe, fecha de emisión, fecha y medio de pago, identificación de la anotación contable e impuesto soportado. Al igual que un detalle de otros ingresos o subvenciones que hayan financiado la actividad subvencionada con indicación del importe y su procedencia. La Memoria Económica Justificativa presentada está incompleta. Se ruega convertir a formato PDF ajustando las columnas a ancho de página y verificar su correcta visualización.
151	***7499**	FRANCISCO MARCOS PERERA PEÑATE	PARCHITA COLORÁ	- Conforme a la Base 18.b-e), se requiere Memoria Económica Justificativa indicando todos los ítems detallados en la mencionada base: relación clasificada de los gastos e inversiones de la actividad, y por cada uno de ellos: acreedor, número de factura, breve descripción del objeto, importe, fecha de emisión, fecha y medio de pago, identificación de la anotación contable e impuesto soportado. Al igual que un detalle de otros ingresos o subvenciones que hayan financiado la actividad subvencionada con indicación del importe y su procedencia. La Memoria Económica Justificativa presentada está incompleta. Se ruega convertir a formato PDF ajustando las columnas a ancho de página y verificar su correcta visualización.
152	***8521**	ENRIQUE MARTIN THOMPSON	PRODUCCIÓN MUSICAL BARCELONA, RESIDENCIA MALAGA 2024	- Conforme a la Base 18.b-e), se requiere Memoria Económica Justificativa indicando todos los ítems detallados en la mencionada base: relación clasificada de los gastos e inversiones de la actividad, y por cada uno de ellos: acreedor, número de factura, breve descripción del objeto, importe, fecha de emisión, fecha y medio de pago, identificación de la anotación contable e impuesto soportado. Al igual que un detalle de otros ingresos o subvenciones que hayan financiado la actividad subvencionada con indicación del importe y su procedencia. La Memoria Económica Justificativa presentada está incompleta. Se ruega convertir a formato PDF ajustando las columnas a ancho de página y verificar su correcta visualización.
155	***5939**	LAURA FALCON VIERA	LAURA LOW EN MÉXICO '25	- Conforme a la Base 18.b-e), se requiere relación clasificada de los gastos e inversiones de la actividad, y por cada uno de ellos: acreedor, número de factura, breve descripción del objeto, importe, fecha de emisión, fecha y medio de pago, identificación de la anotación contable e impuesto soportado. Al igual que un detalle de otros ingresos o subvenciones que hayan financiado la actividad subvencionada con indicación del importe y su procedencia. La Memoria Económica Justificativa no cumple con las exigencias dicitadas en las bases reguladoras. En la web de la entidad colaboradora (CDC) apartado "Convocatorias, servicios y anuncios" se facilita un modelo orientativo para tal efecto denominado "Memoria Económica Justificativa". Se ruega convertir a formato PDF ajustando las columnas a ancho de página y verificar su correcta visualización.
174	***7674**	PABLO SAN JOSE MORENO	THE SOCIAL ART OF PSJM. GIRA DE PRESENTACIONES DEL TRABAJO DE PSJM EN LONDRES Y BRIGHTON	- Conforme a la Base 18.b-e), se requiere Memoria Económica Justificativa indicando todos los ítems detallados en la mencionada base. El archivo de Memoria Económica Justificativa presentado no se puede abrir en el sistema, están dañados o está en un formato incompatible. Se ruega convertir a formato PDF ajustando las columnas a ancho de página y verificar su correcta visualización.
176	***7674**	PABLO SAN JOSE MORENO	EXPOSICIÓN EGO ESTUDIO, MADRID	- Conforme a la Base 18.b-e), se requiere Memoria Económica Justificativa indicando todos los ítems detallados en la mencionada base. El archivo de Memoria Económica Justificativa presentado no se puede abrir en el sistema, están dañados o está en un formato incompatible. Se ruega convertir a formato PDF ajustando las columnas a ancho de página y verificar su correcta visualización.

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:		Fecha: 02/10/2025 - 11:21:48
MIGUEL ANGEL CLAVIJO REDONDO - DIRECTORA		
Este documento ha sido registrado electrónicamente:		Fecha: 02/10/2025 - 11:35:19
RESOLUCION - Nº: 498 / 2025 - Tomo: 1 - Libro: 2738 - Fecha: 02/10/2025 11:35:19		
En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: RP001 - 00001xJ17+xPLemAJcIU89WZA==		
El presente documento ha sido descargado el 02/10/2025 - 11:35:24		

En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:
0WGozaegap30esnVkskttjr sWG6CPjEUQ

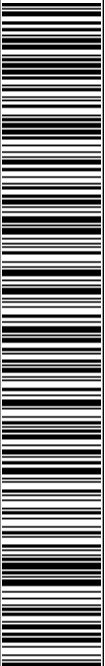


BENEFICIARIOS/AS QUE DEBEN SUBSANAR LA DOCUMENTACIÓN JUSTIFICATIVA PRESENTADA

REQUERIMIENTOS		
EXPTL.	NIF	SOLICITANTE
195	***2415**	MIGUEL ANGEL GARCIA SOMBRA EN FESTIVAL DE LA HABANA
198	***1096**	MARIA MERCEDES GOMEZ SANDE
199	***1096**	MARIA MERCEDES GOMEZ SANDE
212	B38901625	TIMAGINAS TEATRO, S.L.
213	B38901625	TIMAGINAS TEATRO, S.L.
214	B38901625	TIMAGINAS TEATRO, S.L.

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:	
MIGUEL ANGEL CLAVIJO REDONDO - DIRECTOR/A	Fecha: 02/10/2025 - 11:21:48
Este documento ha sido registrado electrónicamente:	
RESOLUCION - Nº: 498 / 2025 - Tomo: 1 - Libro: 2738 - Fecha: 02/10/2025 11:35:19	Fecha: 02/10/2025 - 11:35:19
En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: RP001 - 00001xJ17+xPLemAJcIU89WZA==	
El presente documento ha sido descargado el 02/10/2025 - 11:35:24	

En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:
0WGozaegap30esnVkskttjrsMG6CPjEUQ



BENEFICIARIOS/AS QUE DEBEN SUBSANAR LA DOCUMENTACIÓN JUSTIFICATIVA PRESENTADA

EXPTL		NIF	SOLICITANTE	PROYECTO	REQUERIMIENTOS
					descripción del objeto, importe, fecha y medio de pago, identificación de la anotación contable e impuesto soportado. Al igual que un detalle de otros ingresos o subvenciones que hayan financiado la actividad subvencionada con indicación del importe y su procedencia. La Memoria Económica Justificativa presentada está incompleta. Se ruega convertir a formato PDF ajustando las columnas a ancho de página y verificar su correcta visualización.
215		B38901625	TIMAGINAS TEATRO S.L.	LA FARSAD DEL SIGLO DE ORO	- Conforme a la Base 18.a), se requiere Memoria de Actuación Justificativa indicando todos los ítems detallados en la mencionada base. La Memoria de Actuación Justificativa presentada no contiene toda la información necesaria para un análisis adecuado. - Conforme a la Base 18.b-c), se requiere Memoria Económica Justificativa indicando todos los ítems detallados en la mencionada base: relación clasificada de los gastos e inversiones de la actividad, y por cada uno de ellos: acreedor, número de factura, breve descripción del objeto, importe, fecha y medio de pago, identificación de la anotación contable e impuesto soportado. Al igual que un detalle de otros ingresos o subvenciones que hayan financiado la actividad subvencionada con indicación del importe y su procedencia. La Memoria Económica Justificativa presentada está incompleta. Se ruega convertir a formato PDF ajustando las columnas a ancho de página y verificar su correcta visualización.
216		E38322376	GR CENTRO INTERNACIONAL DE DANZA TENERIFE	NUIT EN DANSE	- Conforme a la Base 18.b-c), se requiere Memoria Económica Justificativa indicando todos los ítems detallados en la mencionada base. La Memoria Económica Justificativa presentada es ilegible o de difícil visualización. Se ruega convertir a formato PDF ajustando las columnas a ancho de página y verificar su correcta visualización.
217		***1316**	JESUS LOPEZ HERZOSA	GIRACANARIO- ANDALUZA	- Conforme a la Base 18.b-c), se requiere Memoria Económica Justificativa indicando todos los ítems detallados en la mencionada base. La Memoria Económica Justificativa presentada es ilegible o de difícil visualización. Se ruega convertir a formato PDF ajustando las columnas a ancho de página y verificar su correcta visualización.
218		***2828**	MARTA PALMIRA FUENTES NARANJO	REVIVIRLA	- Conforme a la Base 18.b-c), se requiere Memoria Económica Justificativa indicando todos los ítems detallados en la mencionada base. La Memoria Económica Justificativa presentada es ilegible o de difícil visualización. Se ruega convertir a formato PDF ajustando las columnas a ancho de página y verificar su correcta visualización.
237		***9790**	FELICIDAD BATISTA FARINA	PRESENTACIÓN "MADRE"- LEER EL PARQUE DEL RETIRO. MADRID	- Conforme a la Base 18.b-c), se requiere Memoria Económica Justificativa indicando todos los ítems detallados en la mencionada base. Se ha presentado erróneamente el documento Plan de Financiación, documento propio de la fase de presentación de solicitudes. En la web de la entidad colaboradora (CDC) apartado "Convocatorias, servicios y anexos" se facilita un modelo orientativo para tal efecto denominado "Memoria Económica Justificativa".

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:
MIGUEL ANGEL CLAVIJO REDONDO - DIRECTOR/A

Este documento ha sido registrado electrónicamente:

RESOLUCION - Nº: 498 / 2025 - Tomo: 1 - Libro: 2738 - Fecha: 02/10/2025 11:35:19

En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde=RP001-0000TxJ17+XPLemAjCIU89WZA== puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:

El presente documento ha sido descargado el 02/10/2025 - 11:35:24



En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde=0WGozaegap30e5nVkskttjr5MG6CPjEUQ puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:

